

ACTA DE APERTURA Y EXAMEN DE LAS PROPOSICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS Y HORTALIZAS 140 Y 142 DE MERCALICANTE (LOTE 20).

MERCALICANTE, S.A., según lo establecido en el pliego de bases para la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial de los puestos de venta en el mercado mayorista de frutas y hortalizas de Mercalicante, constituye el Comité de Selección de Mercalicante, formado por D^a Dolores Mejía Moya, que actúa en calidad de presidenta de la misma, D. José Luis Díaz Gómez, que actúa como secretario de la Mesa, y como vocal D. Miguel Angel Ramo Juste, todos ellos trabajadores de MERCALICANTE, S.A.

En las oficinas de Mercalicante, siendo las 9:00 horas del día 11 de diciembre de 2024, y una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes de adjudicación, se procede a la apertura de los sobres correspondientes a la documentación recibida en estas oficinas con relación al PLIEGO DE BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS Y HORTALIZAS 140 y 142 DE MERCALICANTE (lote 20), convocado mediante anuncio de recepción de solicitudes en el Perfil contratante de la página web de Mercalicante, el día 15 de octubre de 2024,

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de los concursantes presentados en plazo al lote 20.

La mesa Certifica que han presentado documentación a esta convocatoria, la siguiente entidad:

- GÓMEZ CANO, S.L.U.

Se procede a revisar la documentación administrativa presentada en el sobre A siendo correcta. A continuación, se procede a la valoración de la documentación acreditativa de los criterios de valoración sometidos a juicio de valor. Examinada la documentación presentada por la entidad citada anteriormente se le asigna la correspondiente puntuación:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
		PUNTOS	GÓMEZ CANO, S.L.
CRITERIO A1 Plan de negocio	Objetivos previstos y planes a ejecutar	20	15
	Relaciones comerciales con marcas y proveedores	20	15
	Compromiso de contratación	5	5
	Servicios de valor añadido	15	10
	Recursos o participación en innovación y desarrollo	10	5
	Programa de mantenimiento de instalaciones	10	5
	Tiempo de ejecución inversiones previstas	5	0
CRITERIO A2	Innovación en herramientas y sistemas informáticos	5	5
CRITERIO A3	Certificaciones de calidad y programas de calidad en alimentos	5	5
TOTAL CRITERIO A		95	65
CRITERIO B Colaboraciones de acción social	ONG S	2	2
	Habitos saludables	2	0
	Otras	1	0
TOTAL B		5	2
CRITERIO C	Medidas eficiencia energética	10	8
		10	8
CRITERIO D	Medidas de gestión de envases	10	8
		10	8
TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		120	83

En la memoria de actividad presentada, tras efectuar valoración de la misma, el licitador ha conseguido una puntuación igual o superior a los 55 puntos mínimos exigidos en el conjunto de los criterios sometidos a juicio de valor en el apartado 9.2 "CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR", contenido en el Pliego de Bases.

Una vez examinada la documentación contenida en el sobre A, se procede a la apertura del sobre B, de criterios cuantificables automáticamente o mediante fórmulas, presentada por la entidad citada anteriormente, y a la que se le asigna la correspondiente puntuación:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS	Puntuación	Puntuación obtenida
FÓRMULAS (dependientes de Juicio de Valor)	Máxima	GÓMEZ CANO, S.L.
Mejora sobre canon de adjudicación	100 puntos	100,0
Inversiones	50 puntos	20,5
Total	150 puntos	120,50

Como consecuencia, sumando las puntuaciones de los dos sobres, se obtiene el siguiente resultado de la licitación:

	Puntuación obtenida
	GÓMEZ CANO, S.L.
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS	120,50
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	83
TOTAL PUNTOS	203,5

Por lo tanto, habiendo aportado adecuadamente la documentación solicitada, y respetado los mínimos de contratación establecidos en el Pliego de Adjudicación, **se acuerda proponer la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial de los puestos de venta 140 y 142 en el mercado mayorista de frutas y hortalizas de Mercalicante (lote 20), por un importe de adjudicación de 30.001 € a la entidad**

GÓMEZ CANO, S.L.U.

Lo que firman de conformidad los presentes en este acto, en Alicante a 11 de diciembre de 2024.

D^a. Dolores Mejía
 Presidenta

D. José Luis Díaz
 Secretario

D. Miguel Angel Ramo
 Vocal